

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22 y teniendo en cuenta las razones invocadas,
SE RESUELVE:

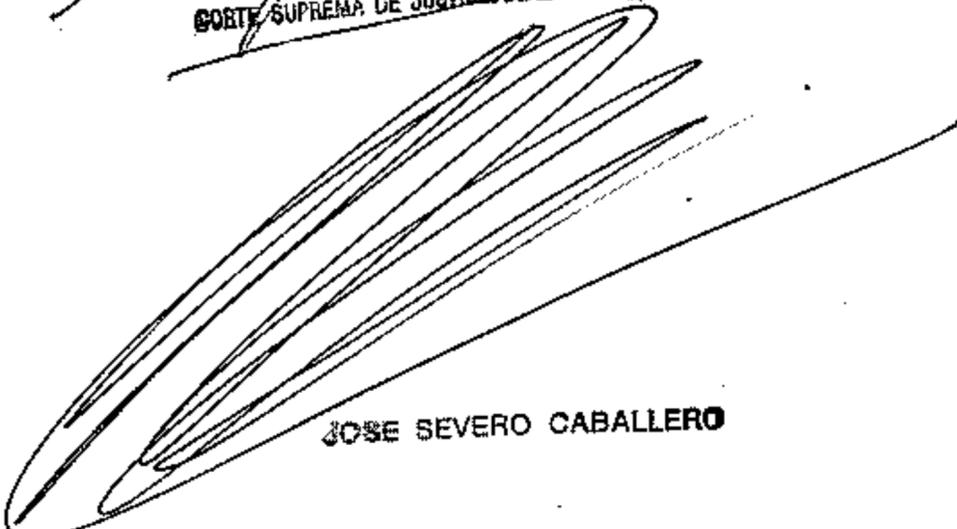
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar al señor Eamon Gabriel Mullen (D.N.I. N° 13.430.331) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo a partir del día de la fecha y por el término de 2 meses, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 22 -Secretaría N° 148-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) Concédesele licencia sin goce de sueldo al agente mencionado en el punto 1° de la presente resolución hasta tanto dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSE SEVERO CABALLERO


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS E. SAIT